

Consúltenos antes y asesórese bien



SOGAPYME
928 290046

Sogapyme aprueba sus cuentas en Junta General

Los máximos responsables de la entidad presentaron ante la Junta General el Informe Anual, destacando que 2007 fue nuevamente un buen año para Sogapyme, al haber superado en más de un 20% el objetivo fijado con el Gobierno de Canarias, lo que pone de manifiesto el importante papel que cumple la Sociedad de Avaluos de Canarias como instrumento de mejora financiera para las pymes y autónomos de la región.



Celebrada el pasado 28 de mayo, la Junta General ratificó un incremento de la actividad del 15%, manteniendo un coeficiente de solvencia de más del doble exigido por el Banco de España, y una tasa de morosidad mínima de apenas el 0,2%. De este modo y gracias al aval de esta entidad financiera, las pymes y autónomos pudieron acceder a préstamos blandos para financiar sus inversiones al 100%, a un tipo medio de euríbor+0,55% y un plazo medio de 11 años, destacó Sánchez Tinoco, Presidente de la entidad.

El destino principal de los avales financieros prestados ante los Bancos y Cajas fueron préstamos para inversiones productivas, mientras que los avales técnicos ante los distintos Organismos Públicos se concentraron en fianzas provisionales y definitivas para concursos públicos, así como en avales para el abono anticipado de subvenciones.

Los positivos resultados de Sogapyme, subrayó Sánchez Tinoco, se deben principalmente a la colaboración entre la Administración y los Bancos y Cajas, cuya combinación hace posible este sistema de avales a través de dos importantes incentivos para el empresario. Por un lado, los diferentes instrumentos económicos y financieros del Gobierno de Canarias, entre los que destaca la subvención del coste del aval de los préstamos tramitados a través de Sogapyme, para que las empresas y autónomos puedan acceder

a estos préstamos sin coste añadido. Y por otro lado, los 17 convenios de colaboración financiera que Sogapyme mantiene con otros tantos Bancos y Cajas, que ponen a disposición de las pymes más de 60 millones de euros para financiar en condiciones preferenciales sus inversiones en Canarias.

Respecto de la actual situación económica, el Presidente de la entidad

recordó a los asistentes que las empresas desarrollan su actividad en una economía abierta, y que éstas se caracterizan precisamente por desarrollarse entre ciclos de expansión y recesión, por lo que el verdadero empresario, aquel que sabe lo que hace, no tiene por qué alarmarse, y ha centrarse en seguir haciéndolo, ya que de él no dependen factores de la economía sobre los que no puede influir, como es el caso del incremento

de los tipos de interés. Así pues, animó a esta clase de empresario a dirigirse a Sogapyme cuando se plantee invertir en productividad, "porque somos una entidad financiera y un instrumento de promoción empresarial que puede conseguirle el mejor préstamo".

Terminó su discurso Sánchez Tinoco, agradeciendo la colaboración que para el cumplimiento de la misión de la entidad vienen prestando todos sus socios protectores, especialmente la Dirección General de Promoción Económica y la Dirección General de Tesoro y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, así como el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Caber mencionar también que la junta acordó elegir a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas como nuevo Consejero de la entidad, según el Orden del Día que incluía la renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración en sustitución de las vacantes producidas por vencimiento del cargo.

A través del siguiente enlace del [website de Sogapyme](http://www.sogapyme.com) puede descargarse en formato PDF el Informe Anual completo (Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2007): www.sogapyme.com/pdf/memoria/memoria2007.pdf





Subvenciones e Inversiones en Mejoras Tecnológicas

Las Inversiones en Activos Fijos Nuevos que supongan una mejora tecnológica tendrán un tratamiento preferencial por parte de SOGAPYME

Recientemente el Gobierno de Canarias ha creado dos grandes actuaciones incentivables para la mejora de la competitividad del Tejido Industrial, entre las que destacan subvenciones para inversiones en activos fijos nuevos que incrementen la productividad de las actuales actividades en funcionamiento ([BOC núm. 105, de 27 de mayo de 2008](#)).

La mejora tecnológica en las empresas es una de las bases principales del incremento de su competitividad, y además creemos que en la actual situación económica las empresas que inviertan ahora en mejoras competitivas serán las que se adelanten al resto en esta época de desaceleración global, para luego salir fortalecidas ("en primera línea") cuando los mercados comiencen a corregirse, ya que las situaciones de inestabilidad dan lugar a importantes oportunidades para diferenciarse del resto de competidores del mercado, si se sabe aprovechar el momento adecuado.

SOGAPYME, consciente de la importancia del factor productividad como pieza clave del impulso de la promoción económica en Canarias, quiere sumarse a las medidas que en este sentido articule su máximo Socio Protector (el Gobierno de Canarias), con un trato especialmente preferente en materia de evaluación riesgos sobre

este tipo de operaciones de inversión, en consonancia con los objetivos y ámbitos operativos emanados de la normativa reguladora de las ayudas de estado de "mínimis", y por tanto en armonía también con [CERSA](#), que es la sociedad instrumental de la [Dirección General de Política de la PYME](#) que cubre parte de los riesgos financieros asumidos por SOGAPYME, con la colaboración del Fondo Europeo de Inversiones, en el marco del "Programa de Garantías para la Competitividad y la Innovación 2007-2013". Así pues, y siempre que [CERSA](#) considere que las operaciones planteadas cumplen los requisitos de ser susceptibles de un mejor tratamiento de riesgos, al tratarse de nuevos activos fijos para la mejora tecnológica, SOGAPYME asumirá los mismos criterios preferentes de evaluación del riesgo, tanto si se trata de avales ante organismos públicos para el anticipo de subvenciones, como si se trata de préstamos para financiar este tipo de inversiones.

En próximos boletines les informaremos de la línea financiera que SOGAPYME destinará a este tipo de inversiones, pero las empresa y autónomos interesados ya pueden contactar con alguno de nuestros [Gestores de Pymes](#) para plantear su operación, bien sea para Aval de Abono Anticipado, bien para Préstamo

o Leasing.

No obstante lo anterior, les adelantamos que los criterios de selección preferencial de riesgo que aplicará SOGAPYME son los Activos Fijos Nuevos que a modo meramente orientativo se enuncian a continuación, y que la selección definitiva por parte de SOGAPYME estará supeditada a que previamente [CERSA](#) califique dichos activos en función de que supongan una mejora tecnológica o no:

- Los que en sí mismos supongan una mejora tecnológica cualitativa y apreciable en relación a los activos preexistentes en la empresa (maquinaria con nuevas tecnologías, sistemas modernos de comunicación e información, etc.)
- Los necesarios para poner en marcha novedades en las áreas de producto, servicio o proceso, y que de ello resulten ventajas competitivas como resultado de innovaciones o mejoras en dichas áreas (lanzamiento de nuevos productos, nuevos sistemas de producción, utilización de nuevos materiales, etc.)

Esta medida no va destinada exclusivamente a pymes industriales, sino en general a cualquier inversión, de cualquier pyme y autónomo,

siempre y cuando [CERSA](#) la califique como "mejora tecnológica".

No obstante lo anterior, y con arreglo a los objetivos y ámbitos operativos ampliamente compartidos en materia de evaluación de riesgos, incluidos los especialmente reconocidos en la normativa europea antes mencionada, quedarán excluidas de estudio las siguientes:

- Las empresas nuevas que no cuenten con un proyecto sólido, o cuyos promotores no cuenten con reconocidos conocimientos o capacitación empresarial en el ámbito del proyecto, o cuyos promotores no aporten recursos propios suficientes al proyecto en relación a la dimensión del plan de inversión
- Las empresas en crisis conforme a la Comunicación de la Comisión 2004/C 244/02 de 1 de octubre de 2004
- Las empresas sin personal existente o previsto a corto plazo
- Las empresas de los siguientes sectores: agricultura, ganadería, caza, silvicultura, explotación forestal, pesca, acuicultura y actividades relacionadas, transporte de mercancías por carretera, e inmobiliario

Líneas SOGAPYME 2008: La línea 24

Para las pequeñas inversiones de su negocio. Desde euribor + 0,25% a devolver entre 3 y 5 años

Las líneas SOGAPYME 2008 incluyen una modalidad de préstamo especialmente diseñado para las pequeñas inversiones de su negocio, que requieren de una [respuesta financiera ágil: la línea 24](#).

La línea 24 permite financiar inversiones en cualquier activo fijo para su negocio: instalaciones, pequeña

maquinaria, equipos informáticos, mobiliario, vehículos comerciales o industriales, etc.

Podrá financiar inversiones cuyo coste no supere los 24 mil euros, mediante un préstamo a devolver en 3, 4 ó 5 años:

sin gastos de estudio con una comisión de apertura del 0,5%

a un tipo de interés excepcional: desde euribor + 0,25%

con la única condición de participar como socio de SOGAPYME mientras esté vigente el préstamo, [RECUPERANDO SU INVERSIÓN al cancelarlo](#)
(1 participación de 120,20 € para préstamos hasta 12 mil euros, o 2 participaciones de 120,20 euros para préstamos hasta 24 mil euros)
(Gastos de Tramitación: 50 euros)

Además, si su empresa ha formalizado o renovado recientemente una operación con SOGAPYME, le interesa saber que la línea 24 se ajusta perfectamente a sus necesidades financieras, no sólo por sus condiciones preferentes, sino porque obtendrá por parte de SOGAPYME una [RESPUESTA INMEDIATA](#).

Líneas SOGAPYME 2008

Disponibles durante todo el año, para Pymes y Autónomos de Canarias

Línea 24

Para las pequeñas inversiones de su negocio, hasta **24.000 €** desde **euribor + 0,25%** y hasta **5 años**

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com